



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Ley N°29093 – Promulgado el 28 de setiembre de 2007

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”.

COMUNICADO N°01-2026-CN

EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ COMUNICA A TODO LOS MIEMBROS DE LA ORDEN, QUE ESTANDO PRÓXIMOS A UN PROCESO ELECTORAL 2026, EL PLAZO PARA REGULARIZAR SU ESTADO DE HABILIDAD PROFESIONAL SERÁ HASTA EL 07/03/2026.

TODOS MIEMBROS DE LA ORDEN CONSIDERADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2026, SERÁN AQUELLOS QUE HAYAN COTIZADO HASTA EL 31 DE ENERO 2026.